

TEXTO: DANIEL TOVAR
FOTO: DA

Los Llanos de Aridane

Su abuelo y su padre han ejercido como abogados. Él también. Y su hijo va por el mismo camino, pues tras superar la EBAU el año pasado, decidió acceder al grado en Derecho. Hace unas semanas, como decano de los juristas palmeros, Juan Antonio Rodríguez (Los Llanos de Aridane, 1970) pudo hacer entrega a su progenitor de un reconocimiento por dedicar más de medio siglo al servicio de la sociedad isleña; un momento que recuerda con ternura. Y ayer, en el despacho familiar, ubicado en pleno corazón de su localidad natal, ofrecía una entrevista a este periódico, coincidiendo con el 145 aniversario del organismo que aglutina en la Isla a cientos de profesionales de la abogacía.

-¿Qué significó para usted ponerse al frente del Colegio?

“Un orgullo, un honor. Fue inesperado por las circunstancias en las que se desarrollaron las elecciones a la Junta de Gobierno, pero resulté elegido y me convertí en el primer decano que no era natural de Santa Cruz de La Palma, aunque eso es secundario. Estoy muy agradecido por el respaldo que recibí de mis compañeros y creo que cualquier colegiado, desde un punto de vista profesional, sentiría exactamente lo mismo”.

-¿Qué le aporta la institución a un jurista recién graduado?

“Todo, y es mutuo. La abogacía joven, a la que particularmente tengo en gran estima, nos aporta una visión fresca de la profesión. Y, a su vez, es quizás a quien más ofrece el Colegio, por el arropo que reciben, el sentirse integrados, el compañerismo. Además, gestionamos una parte importante de las relaciones sociales, que trascienden más allá del ámbito jurídico, como la organización del turno de oficio”.

-¿En qué consiste el Servicio de Orientación y Asesoramiento Jurídico que prestan a reclusos?

“Esta Junta de Gobierno ha entendido que ser una corporación de Derecho Público pasa por, precisamente, administrar un servicio de asistencia y orientación gratuita para aquellas personas que se ven privadas de



JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

“No debemos olvidar que el fin de una pena es la reinserción”

libertad por la causa que fuera. No debemos olvidar que el fin de la pena es la reinserción, y que nosotros no solo les prestamos garantías legales suficientes, sino que descargamos el sistema y les ayudamos a que puedan, por ejemplo, cambiar de grado”.

-¿Qué supondría para la Isla contar con las dos nuevas sedes judiciales que se han planteado?

“Un avance cuantitativo y cualitativo muy importante. Ha sido una apuesta del Colegio de Abogados, que se le trasladó al Gobierno de Canarias por la obsolescencia de los medios técnicos y materiales con los que cuentan ambas demarcaciones. Les transmitimos la necesidad imperiosa de proceder a redactar el proyecto y la posterior adjudicación y ejecución de dos nuevos edificios judiciales en

LAS NUEVAS SEDES QUE QUIEREN HACERSE EN LOS LLANOS Y SANTA CRUZ DE LA PALMA SERÍAN UN AVANCE MUY IMPORTANTE”

CUMPLE 145 AÑOS TAL COMO CONOCEMOS EL COLEGIO AHORA, PERO HAY HECHOS QUE NOS LLEVAN A TRES SIGLOS ATRÁS”

Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de La Palma, sustituyendo a los actuales, que exceden los 40 años. Y también se le planteó al Tribunal Superior de Justicia de Canarias la creación de un Juzgado de lo Social con sede permanente en la Isla; ya tiene el visto bueno del TSJC, y ahora esperamos que se trate en la comisión bilateral con el Gobierno”.

-¿Tienen pensado organizar actos con motivo de los 145 años que cumple el organismo?

“No tenemos una programación específica, pero sí hay prevista una formación de primer nivel, abierta a cualquier colectivo que quiera participar en ella. A nuestra historia, le daremos la publicidad que se merece desde un ámbito profesional y público, porque es un acontecimiento

excepcional; no hay muchos colegios profesionales que lleven tanto tiempo en Canarias”.

-A efectos prácticos, en realidad son algunos más, ¿no?

“Son 145 años de Colegio tal cual lo entendemos ahora. Los antecedentes históricos eran otros; antes no existía un respaldo jurídico que los creara como ese tipo de entes, pero sí hay documentos y hechos que nos remontan a tres siglos atrás. Estamos hablando de abogados palmeros como Anselmo Pérez de Brito, que llevó el famoso Pleito del Común por el que se celebraron las primeras elecciones democráticas de España, que no es baladí; o también el marqués de Regalía y otros cientos y cientos de compañeros que por el periodo en que nacieron, obviamente, ya no están entre nosotros”.